



MENDOZA, 18 AGO 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 25736/2016 (Nº original EXP-FIN: 15550/2014), donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, a partir del 01 de enero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 corre agregado el Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 15 y 15 vta. corre agregado la declaración jurada de cargos y funciones del Ing. FERNANDEZ.

Que a fs. 16 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente		
Apellido y Nombres	Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ	
Documento Único:	D.N.I. 13.998.141	
CUIL o CUIT	20-13998141-4	
Legajo n°	21.388	

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad		
Desde el	01-01-2016	
Hasta el	31-12-2016	

3. Tipo de Incompatibilidad		
Por exceso de acumulación de cargos		
Por superposición horaria		

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza № 28/2000-CS.	
Ordenanza № 12/2000-R.	
Ordenanza № 08/80-R	
Ordenanza № 71/89-R (de corresponder)	



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:		
Denominación del Cargo	Profesor Titular	
Dedicación	Exclusiva	
Carácter	Efectivo	
Nº de Resolución de designación	667/2005-CS y 213/2006-CS	

1.2. Término de la última designación		
Desde el	21-12-2005	
Hasta el		

	1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	ESTADÍSTICA TÉCNICA (Área 1 – Matemática)
2)	
3)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:		
Denominación del	Decano	
Cargo		
Dedicación	Exclusiva	
Carácter		
Nº de Resolución	2648/2014-R	
de designación		

2. Término de la última designación		
Desde el	16-08-2014	
Hasta el		

Resol. - FI Nº 343 / 17





	3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2)	
3)	
4)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	Х
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado	
Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado	
Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - FI Nº 343 / 17